ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Nro. 044 DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES "JATUK CEM" DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Cotacachi, a los diecinueve días del mes de junio del 2020, previa convocatoria realizada, siendo las 15:00 horas se reúnen los miembros del Directorio y los Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi "Jatuk Cem", en las instalaciones del Teatro Municipal "Ciudad por la Paz", de acuerdo con la lista de asistentes que se adjuntan al presente documento.

Dando la bienvenida a todas las personas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, presidida por el Econ. Auki Tituaña Males Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi en calidad de Presidente de la Compañía, y con la presencia de los integrantes del Directorio de la Compañía a excepción de la Dra. Patricia Espinosa en calidad de vocal del Directorio, el Lic. Miguel Pazmiño Gerente General, quien además actúa como Secretario, el Ing. Bayardo Palacios, la Sra. María José Burbano, la Sra. Rosa Andrango siendo vocales por el sector privado, y la Ing. Aracelly Flores como vocal principal por el sector público, además se cuenta con la presencia del Lic. Stalin Terán en calidad de Comisario de la Compañía, y el Ing. Fernando Valenzuela como Socio- Gerente de la firma de Auditoría Externa de la Compañía INTERCAUSER.

El Presidente de la Compañía dispone que, a través de Secretaría, se de la constatación del quórum.

PRIMER PUNTO

- Constatación del quórum.

El señor Secretario de la Compañía da un saludo y procede a constatar el quórum, de acuerdo al registro de asistentes se constata la presencia de 89.41% del capital accionario; existiendo el quórum reglamentario y el respectivo orden del día, el Presidente de la Compañía solicita se dé lectura del mismo y se ponga en conocimiento de todos los presentes.

1. Constatación del quórum.
2. Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

4. Conocer y aprobar el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y aprobar el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico 2019.
6. Nombramiento del Comisario periodo 2020.
7. Nombramiento de Auditores externos periodo 2020.

El Econ. Auki Tituaña Males en calidad de Presidente de la Compañía, pone en consideración el respectivo orden del día, y además menciona que los aportes que se puedan dar se emitan en el momento adecuado y para que todo quede registrado dentro del Acta de la Asamblea General de Accionistas, además menciona que estamos a tiempo para presentar la información a pesar de la situación del país, quisiera también agradecer la presencia y representación que hacen en el giro de negocios y ojala se pueda ir recobrando la funcionalidad en el Mercado, terminada su intervención y puesto en consideración de todos los presentes se aprueba por unanimidad; con lo cual Presidencia declara instalada la Asamblea y se procede con el tratamiento de los demás puntos del orden del día.

SEGUNDO PUNTO

- Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019.

El señor Presidente de la Compañía le concede la palabra al Ing. Fernando Valenzuela Gerente de la firma auditora Intercauser, quien manifiesta un saludo a los presentes y procede a la lectura del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019, el mismo que es adjuntado al presente documento.

Culminada la intervención del Ing. Fernando Valenzuela en su calidad de Auditor Externo, solicita la intervención de los señores Accionistas en caso de existir preguntas.

Solicita la palabra el Ing. Bayardo Palacios en calidad de vocal del directorio y hace la respectiva pregunta acerca de las pérdidas económicas en este año, cuál fue el resultado en base al anterior año.

El señor Auditor manifiesta que siempre se presenta la información en base a un comparativo en este caso 2018 y 2019, me permito informar que en el año 2018 la pérdida fue USD 19025.25 y en el 2019 USD 15044.72 luego hay una ganancia

actuarial en el 2019 por un valor de USD1735.03, el mismo que ayuda para que la pérdida del ejercicio se disminuya pero esta utilidad se va a realizar en el futuro.

En el año 2019 los gastos administrativos y los ingresos tuvieron una disminución, en el caso de los gastos podemos decir que fueron más selectivos, pero si los gastos se mantenían como se puede notar en el año 2018 otra hubiese sido la situación de la Compañía por cuanto hubiese existido una perdida mayor.

Interviene la Sra. Esthela Novoa en calidad de Accionista de la Compañía y manifiesta que todos los años la Compañía ha venido arrastrando una pérdida tras pérdida, y anteriormente en calidad de Accionistas habíamos tomado la decisión de aportar dinero para fortalecer a la Compañía; pero con la pandemia no se si se pueda cristalizar nuestros objetivos. Mi pregunta es, que riesgos estamos acarreando con la pérdida, hacia dónde vamos a ir, y además usted como profesional quisiera que nos dé su criterio acerca si nosotros como Accionistas aportamos una cierta cantidad nos ayudaría en algo, y que es lo que no espera a futuro por la situación de la empresa.

El Sr. Auditor indica, les estoy proyectando la parte del patrimonio en el año 2018 tienen un patrimonio de USD 2354929.03, como ustedes observan cada año va disminuyendo poco a poco, informarles que el patrimonio es lo que tenemos luego de haber pagado las deudas contraídas, pero si ese patrimonio no le vamos fortaleciendo cada vez se va reduciendo, por esa razón debemos tener ingresos, el riesgos de que ustedes quiebren porque una empresa puede quebrar es remota, tienen un capital bastante bueno frente a otras empresas que auditamos; hay empresas que el capital es lo más bajo que tienen, y también hay empresas que tienen un capital fuerte, pero la Compañía como pueden notar tiene un capital sólido, algún rato puede pasar si no tomamos las medidas correctivas.

Lo segundo son los aportes a futuras capitalizaciones que tiene un valor alto, ese valor nace por los aportes que han realizado la parte pública y privada, informarles que es una cuenta transitoria y no puede permanecer todos los años, como su palabra lo indica es un aporte para futura capitalización, cuando se realice la reforma al estatuto ese valor tiene que irse al capital, y la Compañía se va a fortalecer aún más.

Además tienen otra ventaja en cuanto a la cuenta adopción NIIF primera vez nació en el año 2011, cuando se hizo la transición a NIIF, informarles que antes utilizábamos la normas ecuatorianas y luego adoptamos las normas internacionales de información financiera, y cuando nació el mercado en el año 2004 los bienes se costeaban a un valor

bajo pero cuando vino el perito evaluador y realizo su estudio, manifestó que el mercado vale mucho más por la infraestructura, lo cual demostró que es bastante sólida y de ahí nace esa cuenta.

Tal vez los nuevos aportes que quieren hacer los Accionistas pueden ingresar de dos formas, si quieren fortalecer el patrimonio debe ser a aportes a futuras capitalizaciones, y luego subir el capital, y les hago también notar si la parte publica no aporta nada se va reduciendo o viceversa si el sector privado no aporta nada de la misma manera ese dinero es necesario para la Compañía porque puede tener una mejor gestión y también es bueno para todos; si es que ustedes no quieren realizarlo por esa vía también pueden hacerlo ese aporte y afectar al estado de resultados.

La Sra. Corina Navarro Accionista de la Compañía manifiesta que ese dinero que desean invertir los compañeros Accionistas es para el mantenimiento del Mercado.

El compañero Auditor informa que se podría realizar el aporte de manera mixta por ejemplo una parte afectaría a resultados y la otra parte al capital, no creo que la parte publica quiera apoderarse, las sociedades mixtas siempre han existido y seguirán existiendo no hay ideas que quieran cambiar y desaparecer ese tipo de Compañías, lo que hay que hacer es buscar mecanismos para que la parte pública y privada colaboren, también se podrá revisar el tema de las partes de donaciones.

Toma la palabra el señor Presidente y menciona que anteriormente si se quería realizar el tema de las donaciones en el periodo de gestión, pero lamentablemente no prospero esa idea.

Además, solicita que en el informe de auditoría no se considere nada del tema del COVID 19 por cuanto el informe corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, y pone en consideración de todos los presentes.

Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019, documento que se adjunta a la presente acta.

Resolución 141.19.06.2020

Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019, documento que se adjunta a la presente acta.

TERCER PUNTO

- Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Con un saludo la Sra. Ing. Margarita Tambaco en calidad de Contadora de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes "Jatuk Cem", procede a dar lectura a la información referente a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2019, del Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem, los mismos que se adjunta a la presente acta.

Una vez culminada la intervención, se pone en consideración de todos los presentes, para su respectiva aprobación, solicita la palabra la Sra. Ing. Aracelly Flores y con un saludo a los presentes solicita que también se incluya lo que corresponde a las notas a los estados financieros.

Con la petición de la Ing. Aracelly Flores el Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Resolución 142.19.06.2020

Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

CUARTO PUNTO

- Conocer y aprobar el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio económico 2019.

El Sr. Lic. Stalin Terán en calidad de Comisario de la Compañía expresa un saludo a los presentes, y procede con la lectura de su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es adjuntado a la presente acta.

Inicia su intervención mencionando que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Compañías con la última reforma de fecha 21 de Agosto de 2018, referente a las obligaciones de los Comisarios en calidad de Comisario Externo de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración con relación a la situación financiera y el resultado de operaciones de la Compañía en el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Objetivo: Poner en consideración la acción de la Junta de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem, Informe de Comisaria al 31 de Diciembre de 2019, entre las actividades en el año 2019 se dispuso a hablar con la Administración que me permitió en calidad de Comisario dar cumplimiento con los deberes y atribuciones establecidos en la Ley de Compañías y la normativa interna existente, de tal forma que se realizaron sesiones de trabajo en distintos días durante el periodo abril-2019 a marzo- 2020, visitas en las cuales se realizó aspectos relacionados al tema monetario, opiniones emitidas por parte del Directorio, Organismos de control, cuentas y estado de resultados, cuentas por cobrar, activos fijos, inventarios, ingresos y gastos, así como también revisiones en instalaciones de la Compañía en días no programados.

Y continúa con la lectura del informe respectivo.

Culminada la intervención, el señor Presidente de la Compañía interviene e indica que una vez conocido el informe se debe poner en consideración de los presentes para la respectiva aprobación, y solicita a los señores Accionistas emitan criterios y dudas.

El Sr. Bayardo Palacios hace referencia a que existe una baja sobre los ingresos por baterías sanitarias.

Y el Sr. Comisario manifiesta que es un rubro es atípico por cuanto depende de la afluencia de gente para que se disminuya o se gane, y además tomemos en cuenta también que hubo la paralización a nivel del país en el año 2019 y eso fue lo que ocurrió para que disminuya ese ingreso.

Toma la palabra la Ing. Aracelly Flores en calidad de vocal del Directorio y tiene algunas dudas sobre el tema de las baterías sanitarias existe un valor por cuentas por cobrar, a que se refiere, además el tema de sesionar tal cual estipula el estatuto de la

Compañía se está cumpliendo o no y también consultar sobre la reforma al estatuto de la Compañía, como va los tramites y en qué etapa se encuentra.

Ante lo cual el Sr Comisario da respuesta a las preguntas planteadas, e informa que por el tema de las baterías sanitarias son los valores facturados de los últimos días del año y que son depositados en los días siguientes hábiles, el tema de la reforma al estatuto se está realizando en base a los últimos aportes realizados y se realizó la respectiva Junta de Accionistas y que todo el trámite se encuentra en la gerencia de la Compañía, y el tema de sesionar tal como lo estipula el reglamento si se le ha hecho conocer a la Gerencia para cumplir con lo estipulado.

El señor Presidente pone en consideración de la Asamblea el respectivo Informe de la Comisaria Externa referente al ejercicio económico 2019, para su respectiva aprobación, toma la palabra la señora Corina Navarro, por lo que mociona que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2019, por lo que teniendo el respaldo de todos los presentes, se aprueba por unanimidad.

Puesto a consideración y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio económico 2019.

Resolución 143.19.06.2020

Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio económico 2019.

QUINTO PUNTO

- Conocer y aprobar el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Lic. Miguel Pazmiño Cervantes Gerente de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes "Jatuk Cem" expresa un saludo a todos y procede a dar a conocer el informe de las actividades realizadas en el 2019, informe que se adjunta a la presente acta.

Una vez culminada la intervención el Sr. Presidente pone a consideración de todos y solicita la intervención de los presentes. Y luego del análisis respectivo, la Junta

General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía "Jatuk Cem" correspondiente al ejercicio económico 2019.

Resolución 144.19.06.2020

Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía "Jatuk Cem" correspondiente al ejercicio económico 2019.

SEXTO PUNTO

- Nombramiento del Comisario (a) periodo 2020.

Interviene el Lic. Miguel Pazmiño Cervantes y manifiesta que existen 2 candidatos que se encuentran postulando para Comisario de la Compañía para el año 2020, y da lectura al cuadro comparativo que se muestra a continuación. Y los presentes respaldos se adjuntan al presente documento.

CUADRO COMPARATIVO PARA COMISARIO PERIODO 2020				
NOMBRE	**LUGAR**	**EXPERIENCIA**	**TITULO**	**Oferta económica USD**
HENRRY STALIN TERAN GALINDO	COTACACHI	SI	LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1200.00 + IVA
JESSENIA SOLEDAD ORMAZA VALDIVIEZO	IBARRA	SI	ING EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA	800.00 + IVA

El Señor Presidente pone en consideración de los presentes y la Sra. Corina Navarro mociona al Lic. Stalin Terán para Comisario de la Compañía periodo 2020.

La Ing. Aracelly solicita que a la presente acta se incorpore la propuesta técnica del Lic. Terán con la finalidad de conocer el trabajo del mismo.

Con las inquietudes del caso y la moción presentada y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Elegir al Lic. Stalin Terán como Comisario de la Compañía para el periodo 2020.

Resolución 145.19.06.2020

Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Elegir al Lic. Stalin Terán como Comisario de la Compañía para el periodo 2020.

SEPTIMO PUNTO

- Nombramiento de Auditores externos periodo 2020.

Toma la palabra el Lic. Miguel Pazmiño Cervantes y manifiesta que existen 3 aspirantes para realizar la auditoria para el año 2020 en la Compañía que han presentado sus respectivas hojas de vida y la propuesta técnica y económica, Y procede a dar lectura al cuadro comparativo que se muestra a continuación. Y los respectivos respaldos que se adjuntan al presente documento.

CUADRO COMPARATIVO PARA AUDITORIA EXTERNA 2020				
NOMBRE	LUGAR	EXPERIENCIA	Habilitado en el SERCOP	Oferta económica
CHACON DE LA PORTILLA	IBARRA	SI	SI	2400 + IVA
INTERCAUSERCIA LTDA	QUITO IBARRA	SI	SI	2400 + IVA
ING. GALO MEJIA	CUENCA - AZOGUES	SI	SI	6500 + IVA

Toma la palabra el Sr. Bayardo Palacios y da lectura al estatuto de la Compañía en el art. trigésimo tercero fiscalización y control.

"La Junta General de Accionistas, de la Compañía de Economía Mixta designara cada dos años un Auditor el mismo que se halla obligado a velar por los procedimientos de la Compañía...", y manifiesta que se considere este articulo para la elección de la firma auditora y no sea solo para un año sino para 2 años de acuerdo con lo que menciona el estatuto.

El señor Presidente Econ. Auki Tituaña Males sugiere que de acuerdo a la experiencia y profesionalismo demostrado en años anteriores y la propuesta técnica y económica se encuentra de manera correcta, se considere a la firma auditora CHACON DE LA PORTILLA y solicita que por medio de secretaria se realice la votación para la aprobación respectiva, existiendo el debido respaldo de los presentes, se aprueba por unanimidad DESIGNAR a la firma auditora CHACON DE LA PORTILLA para que realice la auditoria de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes "Jatuk Cem", durante el lapso de 2 años de acuerdo con lo que estipula el estatuto de la Compañía en el art. trigésimo tercero fiscalización y control.

Resolución 146.19.06.2020

Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: DESIGNAR a la firma auditora Chacón de la Portilla para que realice la auditoria de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem, durante el lapso de 2 años de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la Compañía en el art. trigésimo tercero fiscalización y control.

Sin tener más que tratar el señor Presidente, agradece la presencia de los señores Vocales del Directorio y de todos los presentes y da por terminada la reunión, siendo las 18H15 y para constancia de lo actuado suscriben la presente acta.

Econ. Auki Tituaña Males.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Lic. Miguel Pazmiño Cervantes.
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA

SUMARIO DE RESOLUCIONES

Resolución 141.19.06.2020 Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2019, documento que se adjunta a la presente acta.
Resolución 142.19.06.2020 Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.
Resolución 143.19.06.2020 Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio económico 2019.
Resolución 144.19.06.2020 Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía "Jatuk Cem" correspondiente al ejercicio económico 2019.
Resolución 145.19.06.2020 Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Elegir al Lic. Stalin Terán como Comisario de la Compañía para el periodo 2020.
Resolución 146.19.06.2020 Puesto a consideración de la Asamblea y luego del análisis respectivo, la Junta General por unanimidad RESUELVE: DESIGNAR a la firma auditora Chacón de la Portilla para que realice la auditoria de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem, durante el lapso de 2 años de acuerdo a lo que estipula el estatuto de la Compañía en el art. trigésimo tercero fiscalización y control.